

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

17646 ACUERDO de 2 de julio de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General de Poder Judicial, por el que se aprueba la propuesta de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo de 11 de julio de 1990.

Concluidos los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 11 de julio de 1990, y remitida por el Tribunal calificador la propuesta de aspirantes seleccionados, la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 2 de julio de 1991, de conformidad con lo dispuesto en la norma VI de dicha convocatoria, ha acordado la aprobación de la propuesta en los siguientes términos:

	Puntos
1. Doña Inés María Huerta Garicano	16,23
2. Doña Berta Santillán Pedrosa	15,06
3. Don Jesús Cudero Blas	13,12
4. Don Francisco de la Peña Elías	12,78
5. Don Juan Carlos Fernández de Aguirre y Fernández	10,58
6. Don Edilberto José Narbón Lainez	8,17
7. Doña Ana Isabel Resa Gómez	8,08
8. Don Mariano Ayuso Ruiz-Toledo	7,76
9. Don Francisco Hervás Vercher	7,48
10. Doña Concepción Mónica Montero Elena	7,23
11. Don Rafael Fonseca González	6,76
12. Doña Isabel Perelló Doménech	6,23
13. Don Carlos Barrientos Lema	6,06
14. Don Juan Bautista Quintas Rodríguez	5,04

Madrid, 2 de julio de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHE

MINISTERIO DE DEFENSA

17647 RESOLUCION 561/29102/1991, de 28 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal, en la que se indica el «Boletín Oficial de Defensa» donde se insertan las listas de aspirantes admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, y orden de actuación de los aspirantes a la condición de Militar de Empleo, de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra.

En cumplimiento del artículo 3.4 de la Resolución 442/38705/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Empleo, de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra, se publica:

En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 115, de 13 de junio de 1991, por Resolución 561/08514/1991, se insertan las listas de aspirantes admitidos y excluidos, así como lugar, fecha y hora de comienzo de las diferentes pruebas y plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos.

Madrid, 28 de junio de 1991.—El General Director de Enseñanza, Javier Calderón Fernández.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17648 RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía (convocatoria de 15 de septiembre de 1990).

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de este Centro directivo de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 11 de octubre), se dispone lo siguiente:

Primero.—A propuesta del Tribunal calificador, se hace pública la relación de opositores que han resultado aprobados en la fase A (oposición) del proceso selectivo. Dicha lista, que se reproduce como anexo a la presente, se halla expuesta en el tablero de comunicados de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pio XII, número 50, 28016 Madrid, y en una dependencia policial de cada una de las ciudades en las que ha tenido lugar la realización de las pruebas de oposición.

Segundo.—Los mencionados opositores presentarán, en la División de Formación y Perfeccionamiento en la dirección indicada, directamente o a través de las oficinas a que se refiere la base 3.1 de la convocatoria y en el plazo de treinta días naturales desde que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad, con exhibición del original para su cotejo. De no realizarse la presentación de documentos en la División de Formación y Perfeccionamiento, la referida fotocopia se remitirá debidamente compulsada.

c) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Fotocopia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 2, d), de la convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación en tal sentido del Ministerio de Educación y Ciencia.

e) Los varones, fotocopia compulsada de la Cartilla Militar (referida a las páginas en que figuren los datos personales, fecha de la incorporación a filas y el pase a la reserva), o documento que acredite el cumplimiento del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria o la exención definitiva de los mismos.

f) Fotocopia compulsada del permiso de conducir B-1.

Tercero.—Los opositores que hayan presentado en el plazo la documentación a que se refiere el párrafo anterior serán nombrados policías alumnos y en tal calidad se incorporarán al Centro de Formación de la Dirección General de la Policía, en la fecha que oportunamente se determine, para la realización de un curso ordinario de carácter selectivo de formación profesional.

Quienes superen dicho curso realizarán, en los términos establecidos por la convocatoria, el oportuno periodo de prácticas que constituye la fase C) del proceso selectivo.

Madrid, 1 de julio de 1991.—El Director general de la Policía, José María Rodríguez Colorado.